



San Miguel de Tucumán, 19 DE MARZO 2024.-

Expte. N° 51.865-2017-Ref. 1/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **DRA. MARIA TERESA AJMAT**, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGIA"** (Cát. Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, para los días 23 y 24/10/2023; y

CONSIDERANDO:

Que puede accederse a lo solicitado con cargo al Art.49º), Pinto II, inc.b) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n° 1245/2015;

Que se tomaron los recaudos necesarios para el descuento correspondiente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Tener por concedida la **licencia sin goce de haberes** a la **DRA. MARIA TERESA AJMAT**, en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGIA"** (Cát. Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el **23 al 24/10/2023**, por los motivos dados precedentemente.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución con cargo al Art.49º), Pinto II, inc.b) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n° 1245/2015.

Art.3º)- Archívese en legajo personal

RESOLUCION N°: 0024-2024

nia

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN